



RESOLUCION N° **2372** DE **04 OCT. 2016**

Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 2390 del 4 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 1318 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1318 de julio 13 de 2009, en el párrafo 2º del Artículo 1º, mediante el cual se modificó el numeral 4º del artículo 382 de la Ley 5 de 1992, faculta al Director Administrativo de la Cámara de Representantes para ejercer la Representación Legal en materia administrativa y expedir los actos administrativos a que haya lugar.

Que mediante Resolución No. 2390 del 4 de diciembre de 2015 se conformó el Comité de Convivencia y Acoso Laboral de la Cámara de Representantes, para un período de dos (2) años, con los representantes de los empleados que resultaron electos según acta de escrutinio del día 27 de octubre de 2015 y por parte del empleador según designación de la entonces Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Que la Directora Administrativa dispone realizar las siguientes modificaciones en relación con algunos de los miembros, designados por parte de la Empresa ante el Comité de Convivencia y Acoso Laboral conformado mediante Resolución No. 2390 de 2015, así:

- En remplazo del Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, el Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente
- En remplazo del Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, el Secretario General de la Cámara de Representantes

Que en mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo Primero de la Resolución No. 2390 del 4 de diciembre de 2015, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité de Convivencia y Acoso Laboral de la Cámara de Representantes, para un período de dos (2) años, de la siguiente manera:

I. REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	SUPLENTES
JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL	SECRETARIO COMISIÓN QUINTA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA	SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
JEFE DIVISION DE SERVICIOS	SECRETARIO GENERAL
II. REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS	
PRINCIPALES	SUPLENTES
NANCY TORRES PULIDO	JAIRO LEÓN RUBIO QUIROGA
ANDREA CAROLINA HANNSEN TORRES	NUBIA STELLA PARRA RODRÍGUEZ
MARIA LUISA BARRERA BLANCO	JORGE LUIS HERRERA SÁNCHEZ

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y por el tiempo que resta del período señalado en el artículo primero de la Resolución No. 2390 del 4 de diciembre de 2015.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los,

04 OCT. 2016

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Directora Administrativa

VºBº
JOSE EDISON GARCIA GARCIA
Jefe División de Personal

P./
TATIANA A.
División de Personal

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

VºBº
MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ RAMÍREZ
Jefe División Jurídica